

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GALERÍA DE CASA GALART C.L.  
CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL 2017**

---

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del 2017, en las oficinas ubicadas en Av. Colón 1468 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, 2do. Piso, oficina 207, se reúnen los señores socios de la Compañía que se refieren a continuación con el fin de celebrar la presente Junta Universal de Socios de la compañía.

Se inicia la sesión a las 11h00 encontrándose presentes, la señora Malo Barria María Veronica con 15.000 aportaciones que equivale al 50% y el señor Malo Monsalve Jacinto Ignacio con 15.000 aportaciones que equivalen al 50%.

Actúa como Secretario Ad hoc de la presente Junta el señor Enrique Álvarez asesor externo de la compañía.

La Presidencia dispone que por Secretaría se constate el quórum dispuesto por el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías. Al efecto la Secretaría Ad hoc procede a verificar el quórum e informa a la Sala que se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la compañía Comercializadora Galería De Casa Galart C.L., por lo que se declara válidamente instalada la Junta.

Con estos antecedentes la Presidencia pone en consideración de la Junta Universal el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

**PRIMERO:** Aprobación de los balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

La Junta General de Accionistas de la Compañía de forma unánime decide aprobar los Balances correspondientes al año 2016.

**SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente general.

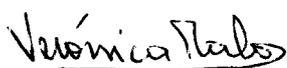
Se presentó el informe anual del Gerente General respecto a su gestión administrativa el año 2016.

**TERCERO:** Destino de las utilidades 2016.

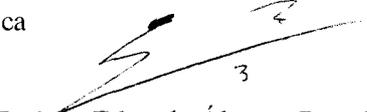
La Junta General de Socios de la Compañía, una vez que fueron informados por Gerencia General del valor de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016, las aprueban y resuelven no distribuir las utilidades correspondientes al período 2016 y se mantendrán en la cuenta del patrimonio.

Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta, concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido.

Reinstalada la Junta se da lectura al Acta, la que es aprobada y para constancia firman los asistentes.

  
Malo Barria María Verónica  
SOCIA

  
Malo Monsalve Jacinto Ignacio  
SOCIO

  
Enrique Eduardo Álvarez Rosado  
SECRETARIO AD .HOC